

4. MEMORIA DE OBJETIVOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

4.1. Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.



La Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A., se constituyó el 28 de febrero de 1990. Fue creada al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica 7/ 1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Asturias, mediante Disposición Adicional de la Ley 7/1989, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 1990, y en virtud de Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de enero de 1990, configurándose como sociedad instrumental para la ejecución material de tareas recaudatorias. Está adscrita a la Consejería de Hacienda y Sector Público.

El capital social está compuesto por 1.000 acciones nominativas, de 300,5 euros de valor nominal cada una.

La participación accionarial se distribuye como sigue: Principado de Asturias 83,1%, Ayuntamiento de Proaza 0,1%, Ayuntamiento de Lena 0,1%, Ayuntamiento de Quirós 0,2%, Ayuntamiento de Illano 0,2%, Ayuntamiento de Illas 0,3%, Ayuntamiento de Riosa 4%, Ayuntamiento de Gijón 10%, Ayuntamiento de Teverga 2%.

Aunque en ejercicios anteriores la Sociedad ha llevado a cabo la prestación de servicios en el ámbito recaudatorio, tras la creación del Ente Público de Servicios Tributarios la actividad de la Sociedad Regional de Recaudación, S.A. se ha venido centrando en el apoyo en la ejecución material de la gestión tributaria desarrollada por el Ente. La Ley del Principado de Asturias 8/2014, de 17 de julio, de segunda reestructuración del Sector Público Autonómico autoriza en su artículo 36 al Consejo de Gobierno a realizar los actos necesarios para modificar el objeto de la Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, SA, limitando sus actividades a la realización de trabajos y servicios accesorios y de apoyo en el ámbito tributario.

Dentro de estas funciones de apoyo, a medio y largo plazo, su actividad se centrará en la prestación del servicio de cita previa, en el apoyo jurídico en los procedimientos concursales o en la práctica de notificaciones masivas, entre otros.

El número de trabajadores con contrato indefinido previsto al cierre de 2015 es de 8.

4.2. Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A. (SADEI)



La Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI) fue constituida el 22 de febrero de 1966. Está adscrita a la Consejería de Economía y Empleo. Su objeto social incluye la realización de estudios estadísticos, demográficos, sociales y económicos, así como la prestación de servicios relacionados con estas materias.

El 7 de mayo de 2008 se elevaron a públicos los acuerdos adoptados por la Junta Universal de Accionistas de la Sociedad con fecha 28 de marzo de 2008, por los que se declara la misma Unipersonal y se otorga a SADEI la condición de medio propio y servicio técnico del Principado de Asturias.

El capital social es de 328.753,62 euros, siendo el Principado de Asturias propietario del 100% del mismo.

Los objetivos de SADEI a medio y largo plazo no varían sustancialmente con respecto a los de los últimos años: realización de estadísticas, estudios y ediciones para el Principado de Asturias principalmente.

En 2015 se espera seguir elaborando aquellos trabajos que con carácter periódico se vienen programando para el Principado de Asturias, así como otros de carácter puntual que se requieran. Para la realización de estos objetivos está prevista la firma de una encomienda de gestión, en la cual se fijarán los trabajos a realizar por la Sociedad, así como los plazos de ejecución y su financiación.

El número de trabajadores con contrato indefinido previsto al cierre de 2015 es de 18.

**4.3. Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga,
S.A.**



La Sociedad fue constituida el 17 de noviembre de 1960 y su objeto social es el estudio, promoción y construcción de edificios, así como el desarrollo de actividades características del negocio de hostelería en locales propios o ajenos y la adquisición de participaciones en negocios inmobiliarios y hoteleros. El Principado de Asturias posee 75.804 acciones que representan el 99,59% del capital de la Sociedad, la cual está adscrita a la Consejería de Economía y Empleo.

El objetivo de la Sociedad se ha concretado en la explotación del Hotel Pelayo, en Covadonga. A tal fin realizó el acondicionamiento del mismo en 1961, en cumplimiento de lo previsto en el contrato de arrendamiento suscrito con el Cabildo de Covadonga. Posteriormente, en 1987, se efectuó una profunda remodelación y reforma. A partir de 1996 se empezaron a presentar de forma continuada resultados deficitarios, como consecuencia de la apertura de nuevos establecimientos en la zona, las dificultades para la celebración de bodas y banquetes, y que el Hotel se había ido deteriorando y permanecía abierto en el periodo de baja temporada, siendo todo ello origen de importantes pérdidas, dada la necesidad de soportar unos costes fijos que no se veían compensados con la producción de ingresos. En estas circunstancias, se iniciaron gestiones con el Arzobispado y grupos inversores que, a cambio de financiar las obras, se hicieron cargo de la explotación del Hotel mediante un contrato de subarrendamiento de la actividad.

Como resultado de lo indicado en el apartado anterior y de acuerdo con el Arzobispado, propietario del edificio, se seleccionó a la mercantil "Hostelería del Real Sitio, S.L.", que tras la formalización de los correspondientes contratos se hizo cargo de la plantilla, así como de la explotación del Hotel.

Por tanto, desde la firma del subarriendo en el año 2006 la Sociedad no realiza inversiones ni tiene otra actividad que la de soportar el coste de la renta que repercute a los subarrendatarios.

4.4. Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA)



Hostelería Asturiana, SA (HOASA) fue constituida el 7 de diciembre de 1968 y su objeto social es el fomento y explotación del negocio de hostelería en todas sus ramas, en edificios propios o arrendados, o bien en gestión o por adquisición de participaciones.

El capital de la Sociedad asciende a 5.012.100 euros y la participación directa del Principado es del 45,17% del capital social, correspondiendo asimismo participaciones significativas a Liberbank (38,86%) y la SRP (5,78%).

HOASA está adscrita a la Consejería de Economía y Empleo. La actividad de la sociedad ha consistido esencialmente en la explotación del Hotel de la Reconquista, en Oviedo, con categoría de cinco estrellas, inaugurado en 1973.

El resultado de la actividad ordinaria en los últimos años se vio afectado por el aumento de la competencia y por la crisis económica, registrándose una importante y continuada reducción en los ingresos de explotación del hotel.

En la Disposición Adicional Tercera de la Ley del Principado de Asturias 1/2013, de 24 de mayo, de medidas de Reestructuración del Sector Público Autonómico, se establece que “el Consejo de Gobierno y, en su caso, la SRP promoverán que la empresa HOASA proceda a contratar la gestión integral del Hotel de la Reconquista mediante un procedimiento público que garantice la concurrencia competitiva e incluya la subrogación de todos los trabajadores”, fijando el inicio de la contratación en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de dicha Ley.

En aplicación de lo establecido en la citada Disposición, el 4 de julio de 2014 se publicó en el BOPA el Anuncio de convocatoria de concurso público para el arrendamiento de industria del Hotel de la Reconquista. El 31 de julio de 2014, el Consejo de Administración de HOASA acordó adjudicar el contrato de arrendamiento de industria por un plazo de 30 años a Hoteles Turísticos Unidos, SA.

4.5. Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.



ITVASA fue constituida el 13 de febrero de 1988. Su capital social está formado por 25 acciones nominativas de 6.010,12 euros cada una, suscritas y totalmente desembolsadas, que son propiedad de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, socio único. Está adscrita a la Consejería de Economía y Empleo.

El objeto social es la gestión del servicio de inspección técnica de vehículos automóviles (ITV) en el ámbito del Principado de Asturias; la colaboración con la Administración en la aplicación de la reglamentación de vehículos y las actividades que se deriven de tal aplicación; la realización de diagnósticos de todo tipo de vehículos y de sus componentes, así como la prestación de colaboración y asistencia técnica y logística a otras empresas dedicadas a la ITV, cualquiera que sea su ámbito territorial de actuación.

La Sociedad comenzó sus actividades en 1988, contando con una estación en Pruvia, así como con una unidad móvil de inspección, instalaciones que adquirió en propiedad al Principado de Asturias. Actualmente, ITVASA cuenta con 9 centros de ITV distribuidos por toda la geografía regional, acercando el servicio a los clientes de forma que prácticamente el 90% del parque está a menos de 15 kilómetros de una estación de ITV. Estos centros son: Pruvia, Mieres, Ribadesella, Gijón, Jarrío, El Entrego, Avilés, Cangas del Narcea y Siero-Principado. Dispone asimismo de dos estaciones de ITV a domicilio para inspecciones de vehículos especiales y agrícolas y una estación ITV móvil para inspección a ciclomotores, cuadriciclos, *quads* y asimilados. Las oficinas centrales de dirección y gestión de información y comunicaciones se encuentran en Oviedo.

Las inspecciones que realiza ITVASA se circunscriben a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y son principalmente inspecciones periódicas (revisiones establecidas por el RD 2042/1994 a las que tienen que someterse los vehículos con una periodicidad determinada en función de la edad y el tipo de vehículo), que suponen el 97% del total. También se realizan inspecciones por matriculación, reformas, duplicados, enganches, verificación de taxímetros, escolares, así como inspecciones voluntarias a vehículos de clientes que quieren comprobar su estado.

El número total de líneas equipadas es de 51, siendo 30 para turismos y vehículos ligeros y 10 para vehículos pesados, 9 para ciclomotores y *quads* y 2 líneas móviles para vehículos agrícolas y especiales.

La fuente de financiación de la empresa son los ingresos de mercado obtenidos por la prestación del servicio de ITV. No recibe del Principado de Asturias transferencias corrientes ni de capital.

Durante 2014 se han realizado inversiones de renovación de maquinaria de inspección y equipos informáticos, así como adquisición de software para la mejora de la gestión de la información. Destaca también la ampliación de las ITV de Avilés y Gijón para mejorar su capacidad y poder atender a la demanda, así como la reposición de cubiertas de las naves de Avilés, Gijón y Mieres, sustitución de los portones de acceso a las naves de ITV de Jarrío, Avilés y Gijón y el cambio de instalaciones a gas natural.

Las principales inversiones a acometer durante 2015 se enmarcan dentro de los objetivos de calidad técnica y de atención del servicio de ITV: por un lado ampliación de la capacidad para absorber la demanda y por otro renovación y actualización de medios técnicos de ITV y de gestión de la información. La incorporación de nuevas pruebas y la previsible futura implantación de la ITV electrónica requerirán mayores tiempos de inspección y exigirán un aumento de la capacidad. Se plantean asimismo inversiones en nuevos centros de ITV, en la zona de Avilés y en el eje Cornellana-Salas.

Está previsto que en 2015 la sociedad reparta dividendos por importe de 1.500.000 euros.

El número de trabajadores con contrato indefinido previsto al cierre de 2015 es de 193.

4.6. Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.



La Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S. A. (en adelante SRP) es una sociedad operativa del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), organismo adscrito a la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias, que fue constituida el 23 de marzo de 1984 al amparo del Decreto 19/1984 de la Consejería de Presidencia, y tiene por objeto, entre otros, el desarrollo industrial de Asturias mediante la promoción de inversiones en la región participando en el capital y concediendo préstamos a sociedades a constituir o ya existentes.

El capital social actual es de 66.547.338,48 euros representado por 221.448 acciones nominativas de 300,51 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas. El Principado de Asturias posee el 62,47% del capital de la SRP, mientras que Liberbank (antigua Cajastur) posee el 29,32%, perteneciendo el resto a diversos accionistas privados.

En los cinco últimos ejercicios cerrados (2009-2013) la actividad de la sociedad fue la siguiente (datos económicos en euros):

El importe de las inversiones aprobadas por el Consejo de Administración de la SRP ascendió a 24.100.620,56 euros, distribuidos como sigue:

	2009	2010	2011	2012	2013
Nuevos proyectos	2.414.351,62	1.838.131,44	1.500.000,00	1.750.000,00	0,00
Ampliaciones	1.050.000,00	633.137,50	0,00	0,00	0,00
Préstamos	3.520.000,00	1.300.000,00	3.820.000,00	525.000,00	6.400.000,00
TOTAL	6.984.351,62	3.771.268,94	5.320.000,00	2.275.000,00	6.400.000,00

El desglose anual de las nuevas participaciones en capital y sus principales datos son como sigue:

Año	Proyectos Aprobados	Inversión Total	Participación SRP	Empleo
2009	3	12.079.958,85	2.414.351,62	35
2010	3	5.887.086,00	1.838.131,44	75
2011	1	2.332.120,00	1.500.000,00	18
2012	1	9.640.800,00	1.750.000,00	37
2013	-	-	-	-

El detalle de las ampliaciones de capital suscritas por la sociedad en empresas en las que ya participaba, es el siguiente:

Año	Nº empresas	Importe Total
2009	1	1.050.000,00
2010	2	633.137,50
2011	0	0,00
2012	0	0,00
2013	0	0,00

El desglose de sus préstamos es el siguiente:

Año	Nº empresas	Importe Total
2009	7	3.520.000,00
2010	3	1.300.000,00
2011	5	3.820.000,00
2012	2	525.000,00
2013	7	6.400.000,00

La Sociedad desinvertió en 16 empresas, distribuidas como sigue:

	2009	2010	2011	2012	2013
Empresas Desinvertidas	6	2	2	5	5

La evolución de los resultados (en euros) para los ejercicios señalados es la siguiente:

Ejercicio	Resultado
2009	627.073,30
2010	338.951,06
2011	-1.939.883,07
2012	-1.069.474,23
2013	-584.718,96

Desde el inicio de actividad de la Sociedad hasta finales de diciembre de 2013, el Consejo de Administración autorizó la participación en 203 proyectos empresariales y la desinversión en 94.

El importe que la SRP tenía invertido en empresas activas a la misma fecha ascendía a 55.927.936,65 euros, distribuidos como sigue:

- Participaciones en capital: 38.722.117,11 euros
- Préstamos 15.025.000,00 euros

Por lo que se refiere a las Inversiones financieras realizadas en 2014, a la fecha de elaboración de este presupuesto se habían efectuado desembolsos en 4 empresas por importe de 1.940.232 euros, de los que 1.650.000 euros corresponden a préstamos participativos y 290.232 euros a participación en capital. Por lo que se refiere a las inversiones a realizar en lo que resta del ejercicio 2014, para la estimación de cierre del ejercicio se han supuesto desembolsos en nuevas empresas por importe de 4.059.768 euros. Así, la cifra global de desembolsos para el ejercicio 2014 asciende por tanto a 6.000.000 euros.

La SRP continuará a lo largo de 2015 actuando como organismo de promoción económica. Su objetivo final es contribuir al desarrollo económico y social de la región a través de la promoción de inversiones privadas generadoras de tejido empresarial, riqueza y puestos de trabajo.

La sociedad desarrollará su actividad proporcionando una vía alternativa de financiación a los emprendedores y empresarios asturianos, o a aquellos que quieran implantar su proyecto en Asturias, para llevar a cabo nuevas iniciativas empresariales y/o ampliar las ya existentes, conforme a las siguientes líneas prioritarias de inversión:

- Proyectos de especial interés para la región que contengan algún elemento diferenciador de los que ya existen y están implantados en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, bien por sector, ubicación, empleo, volumen de inversión, producto, servicio, proceso, etc.
- Proyectos innovadores no tecnológicos, es decir, aquellos que presenten un importante componente innovador con respecto al tejido empresarial actual de la región.
- Proyectos llevados a cabo por empresas innovadoras de base tecnológica, es decir, aquellas que pongan en marcha proyectos empresariales fruto de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Proyectos de internacionalización de la actividad de la empresa.

Esto se articula mediante los siguientes instrumentos:

- Participación en el capital social: participación de manera temporal y minoritaria en el capital social de nuevas iniciativas empresariales y/o ampliación de las ya existentes.
- Apoyo financiero a proyectos empresariales: mediante la concesión de préstamos, principalmente participativos, a proyectos innovadores y en especial aquellos caracterizados como de base tecnológica, así como para la internacionalización de la empresa.

El número de trabajadores con contrato indefinido previsto al cierre de 2015 es de 12.

4.7. Sedes, S.A.



Sedes, S.A., se constituyó el 10 de mayo de 1947 con el objeto de estudiar, promocionar y construir edificios, tanto de promoción propia como para terceros, así como de realizar todo tipo de operaciones relacionadas con este ámbito, como la adquisición de terrenos, urbanización, parcelación, arrendamiento y venta de viviendas.

Actualmente está adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

La actividad empresarial de Sedes, S.A., abarca la conservación y rehabilitación de edificaciones de carácter residencial, industrial o de servicios, así como el desarrollo de proyectos de ingeniería civil.

En Sedes S. A. se distinguen dos grandes líneas de negocio: promoción y construcción. Como constructora, a Sedes se le han adjudicado en los últimos 7 años obras por importe de más de 70 millones de euros, en su mayor parte de edificación no residencial. Desde el punto de vista de Sedes como promotora, en estos últimos 7 años la empresa ha iniciado la construcción de aproximadamente 300 viviendas, la mayor parte viviendas de protección autonómica.

Como consecuencia de la situación actual del sector de la construcción y promoción de viviendas, Sedes ha visto reducido notablemente su volumen de negocio, por lo que en 2013 se han llevado a cabo medidas de reestructuración con el objeto de adecuar la dimensión de la empresa a su volumen de actividad.

Durante el ejercicio 2015, Sedes tiene previsto iniciar la segunda fase de las obras de urbanización del Plan Especial de Reforma Interior de Los Reyes en Oviedo, así como la rehabilitación de dos pisos propiedad de la compañía que estaban destinados inicialmente al alquiler para ponerlos a la venta.

El objetivo primordial de Sedes a medio y largo plazo se concentrará en tratar de superar la crisis del sector, por lo que la actividad de la empresa se centrará en su vertiente de promotora, en la venta de los stocks que actualmente posee y, cuando las condiciones del mercado lo permitan, iniciar las obras de construcción, dentro de los suelos de los que dispone la empresa, en función de las perspectivas de ventas de cada zona. En cuanto a la actividad de Sedes como constructora para terceros, la empresa continuará presentándose a licitaciones tanto públicas como privadas y de obras de edificación residencial y no residencial y obra civil.

4.8. Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)



Viviendas del Principado de Asturias, S. A. (VIPASA) se constituyó el 6 de mayo de 1.991. Actualmente está adscrita a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Su objeto social incluye la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública del Principado de Asturias, desarrollando las funciones propias de la administración de fincas que se le encomiendan; la gestión del fondo de suelo público para viviendas sociales del Principado de Asturias, regulado por el Decreto 84/89, de 27 de julio; la amortización y enajenación de viviendas del Principado de Asturias; la promoción de viviendas protegidas y la gestión de los programas promovidos por la Administración del Principado tendentes a facilitar el acceso a la vivienda, y la adquisición de todo tipo de activos inmobiliarios de uso residencial, así como su administración, en especial el alquiler de los mismos y, en su caso, la enajenación.

Las actividades de VIPASA se han ido ampliando, lo mismo que el objeto social, a lo largo de los años transcurridos desde su constitución. Las actuaciones que desarrolla son las siguientes:

1. Gestión de la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública propiedad del Principado de Asturias.

VIPASA, desde el momento de su constitución, asume la gestión de la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública del Principado de Asturias, de acuerdo con el objeto social para el que ha sido constituida, formalizando tal encargo a través de Convenio bilateral, de renovación anual, con el Principado de Asturias, en el que se recogen las funciones administrativas, de cobranza y de seguimiento y control que debe llevar a cabo. En dicho Convenio se indica la aportación que realiza el Principado de Asturias a VIPASA para la realización de las funciones indicadas. Además, la Sociedad percibe del Principado de Asturias una aportación con destino a la realización de reparaciones para el mantenimiento y conservación de las viviendas y acondicionamiento de locales y garajes propiedad del Principado de Asturias.

VIPASA gestiona un parque propiedad del Principado de Asturias aproximado de 11.292 inmuebles, de los cuales 8.595 son viviendas que se encuentran en régimen de alquiler, 1.289 son garajes, 103 son locales y 1.305 son viviendas en régimen de compraventa.

2. Promoción de viviendas protegidas.

La Ley 6/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2004, en su Disposición Adicional Tercera, autorizó al Consejo de Gobierno para la ampliación del objeto social de la empresa pública Viviendas del Principado de Asturias S.A., para llevar a cabo la promoción de viviendas protegidas y la gestión de los programas promovidos por la Administración del Principado de Asturias tendentes a facilitar el acceso a la vivienda.

Los criterios establecidos en la promoción de parque propio permiten que en cada promoción la construcción de una parte de viviendas se destine al arrendamiento y otra a la venta, en porcentajes variables, pero siempre destinando al menos el 50% de las viviendas al arrendamiento. En la actualidad ese porcentaje se cumple con creces, ya que del total de viviendas terminadas o en construcción, el 78% se destinan al alquiler. Las viviendas de alquiler permanecerán en el patrimonio de la sociedad, así como los terrenos correspondientes a las mismas, al menos veinticinco años, plazo establecido en la calificación definitiva para la devolución del préstamo hipotecario.

3. Programas tendentes a facilitar el acceso a la vivienda:

Previo modificación del objeto social de VIPASA, en los convenios anuales de encomienda de gestión suscritos con el Principado se ha venido contemplando la realización de los siguientes programas:

- 3.a) Gestión del Programa Autonómico de Ayudas al Alquiler
- 3.b) Programa estatal de Renta Básica de Emancipación
- 3.c) Puesta a disposición de viviendas vacantes
- 3.d) Servicio de mediación para el alquiler de viviendas privadas

4. Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Principado de Asturias

El Registro de Demandantes de Vivienda Protegida se desarrolla al amparo de lo previsto en el RD 2066/2008 para establecer los mecanismos que garanticen la igualdad y concurrencia en el acceso a viviendas protegidas por parte de los ciudadanos que reúnan los requisitos previstos en la ley, con independencia de la naturaleza jurídica del promotor.

5. Optimización de los locales propiedad del Principado cuyo único uso posible sea de garaje.

La Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/2003, autoriza a quienes ostenten la titularidad de las Consejerías competentes en materia de vivienda y patrimonio, respectivamente, a transmitir a la empresa pública VIPASA el patrimonio de las viviendas protegidas, incluidos los locales y garajes.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 1 de junio de 2006, rectificado por otro de 3 de agosto del mismo año, se autorizó la atribución de facultades a la Consejera de Vivienda y Bienestar Social en orden a la administración, gestión y explotación de todos los locales propiedad del Principado cuyo único uso posible sea de garaje, la cual desde entonces se encomienda a VIPASA por Convenio anual suscrito con el Principado, dentro de las funciones de administración y cobranza. La tarea de VIPASA desde que se ponen a disposición por la Dirección General de



Vivienda es la de redacción del proyecto de ejecución, obtención de licencias, licitación de las obras y su posterior comercialización en régimen de alquiler, de la misma forma que las viviendas propiedad del Principado de Asturias.

Durante el ejercicio 2015 se continuará con la gestión de la administración del patrimonio de viviendas del Principado de Asturias, con la gestión del programa de ayuda al alquiler, registro de demandantes de vivienda protegida, servicio de mediación para el alquiler de viviendas privadas, así como el desarrollo de una aplicación informática para la realización de las gestiones de la empresa.

En el desarrollo de su actividad promotora, la Sociedad tiene previsto recibir del Ministerio de Fomento durante el ejercicio 2015 subvenciones al promotor con destino a la construcción de viviendas protegidas destinadas al alquiler, así como subvenciones por calificación energética de viviendas.

El número de trabajadores con contrato indefinido previsto al cierre de 2015 es de 31.

4.9. Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.



La creación de la Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias S. A., fue autorizada por la Ley del Principado de Asturias 7/2002, de 24 de junio, donde se establece que la empresa actuará como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración del Principado de Asturias y, en su caso, de las entidades locales del Principado de Asturias. Está adscrita a la Consejería de Hacienda y Sector Público.

La Sociedad tiene un capital de 150.000 euros. Actualmente, los accionistas son el Principado de Asturias, que posee el 99,20% del capital social, y el Consorcio de Aguas de Asturias, propietario del 0,80% del restante.

La Ley del Principado de Asturias 1/2013, de 24 de mayo, de medidas de reestructuración del sector Público Autonómico, modificó en su artículo 28 la Ley del Principado de Asturias 7/2002, de 24 de junio, dando una nueva redacción al artículo 3, relativo a su objeto social. En cumplimiento de dicho mandato legal se procedió a modificar el artículo 2 de los estatutos sociales, quedando éste redactado como sigue:

“La empresa tendrá como objeto las actividades que tengan relación con las siguientes materias:

- a) Realización de trabajos y prestación de servicios de desarrollo rural, de interés agrario, de acuicultura y pesca marítima, de interés medioambiental y de restauración forestal.
- b) Labores de consultoría, estudio y asistencia técnica en las materias relacionadas en el apartado anterior.
- c) Promoción agroalimentaria, de acuicultura y pesca marítima, administración y gestión de bienes y apoyo de servicios de la Administración del Principado de Asturias.
- d) Realización, a instancia de cualesquiera Administraciones y organismos públicos, dentro y fuera del territorio del Principado de Asturias, de las actividades relacionadas con los apartados anteriores”.

Actividades desarrolladas y líneas de trabajo:

- Gestión de instalaciones y equipamientos estratégicos en el desarrollo de planes tanto medioambientales como de desarrollo rural.
- Participación activa en proyectos singulares o estratégicos, diseñando acciones de mejora para el desarrollo de procesos eficientes en el uso de recursos naturales, eficaces en la protección del medio ambiente y orientados al desarrollo sostenible.
- Servicios técnicos de ingeniería vinculados al medio ambiente y medio rural.
- Realización de los trabajos de actualización de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL); diseño, carga inicial y aplicación de un Sistema de Información Geográfica (SIG-EIEL) e implantación de un sistema de actualización continua en ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes.
- Verificación del adecuado cumplimiento, por parte de los productores, de las medidas establecidas por la Política Agraria Común, mediante equipo de campo compuesto por titulados cualificados, y posterior tratamiento de los datos obtenidos.
- Ejecución de programas de lucha y prevención de plagas y enfermedades vegetales y animales con equipos multidisciplinares en los que se incluye personal de campo y personal de laboratorio y grabación de datos.
- Labores de consultoría y apoyo a los servicios de la Administración del Principado de Asturias en diferentes ámbitos.

El número de trabajadores con contrato indefinido previsto al cierre de 2015 es de 35.

4.10. Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.



Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S. A., se constituyó el 17 de mayo de 1987. Está adscrita a la Consejería de Economía y Empleo. Tiene un capital social de 8.634.441 euros, que pertenece en su totalidad a la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S. A.

El objeto social incluye la formación, gestión, promoción y comercialización de suelo y naves industriales; la puesta en marcha y gestión de centros de empresas; la elaboración de estudios socioeconómicos y planes de marketing para suelo y naves industriales; la realización de proyectos de urbanización de suelo Industrial y de rehabilitación de naves industriales; la selección de equipos de gestión de aquéllos; la elaboración, edición, producción y comercialización de materiales didácticos o de divulgación; la formación a personas desempleadas o trabajadores, a potenciales emprendedores, empresarios, profesores de formación reglada, continua u ocupacional y el asesoramiento a potenciales emprendedores, empresarios, para la puesta en marcha y consolidación de la empresa y, en general, cualquier otra actividad que sea conexas, antecedente o consecuente con la principal.

Los ingresos con que cuenta la empresa corresponden a facturación por alquileres y prestación de servicios, así como a las subvenciones corrientes que le son concedidas.

Como en ejercicios anteriores, Ciudad Industrial del Valle del Nalón, SA, ha seguido implantando en diversos lugares de España e Hispanoamérica su saber hacer en materia de fomento de la cultura emprendedora y semillero de proyectos. Seguir siendo una referencia en el fomento del espíritu emprendedor en el sistema educativo es una prioridad, por lo que durante 2015 se seguirán elaborando herramientas para la creación y consolidación de empresas y trabajando en la transferencia e implantación de ese saber hacer dentro y fuera de España.

Los objetivos estratégicos de la Sociedad se sitúan en el ámbito educativo y en el de la creación y consolidación de empresas:

- En el ámbito educativo (educación emprendedora), se proyecta seguir con la implantación y potenciación de los programas educativos desarrollados en la actualidad. Los programas de educación emprendedora que se abordarán en 2014-2015 son los siguientes: "Añerando", Emprender en mi escuela, Empresa Joven Europea, Jóvenes Emprendedores Sociales y Una empresa en mi Centro. Se llevarán a cabo talleres de empresarios con la participación de alumnado de Bachillerato y FP, se desarrollarán asimismo en centros de enseñanza ciclos formativos de Empresa e Iniciativa Emprendedora, Emprendiendo en Familia y Red Emprendedora (empresas e instituciones y centros educativos).
- En el ámbito de la creación y consolidación de empresas (promoción emprendedora), las dos grandes áreas de actuación son el Semillero de Proyectos y los Centros de Empresas. En cuanto al Semillero de Proyectos, se prevé seguir en el camino iniciado en 1992, con el objetivo de que todas las personas que tengan una idea empresarial cuenten con el apoyo suficiente, tanto humano como de infraestructura, para que su proyecto de empresa tenga las mejores condiciones de salida. En cuanto al Centro de Empresas, se observa que debido a la crisis y a la mayor dificultad para obtener financiación suficiente, el nivel de ocupación ha ido descendiendo. No obstante, se constata que la tasa de supervivencia es superior a la de las empresas que no inician su actividad en los Centros de Empresas, debido a que se ofrece formación y acompañamiento, trabajando tanto en la creación como en la consolidación de los proyectos. En el ámbito de la consolidación de empresas, el resultado de las promociones de naves en alquiler con opción de compra ha sido muy bueno y es necesario darles continuidad. En este sentido, el objetivo sigue siendo poner en el mercado cada año 3.000 m² hasta contar con una reserva logística a disposición de empresarios y empresarias.

El número de trabajadores con contrato indefinido previsto al cierre de 2015 es de 16.

4.11. Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.



La Sociedad se constituyó el 20 de abril de 2004, conforme a lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley del Principado de Asturias 6/2003, de 30 de diciembre, de medidas presupuestarias, administrativas y fiscales, por la que se autoriza al Consejo de Gobierno a crear la empresa pública Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A. (GISPASA).

Está adscrita a la Consejería de Hacienda y Sector Público.

En la actualidad, tiene un capital social de 138.450.000 euros, totalmente desembolsado por el Principado de Asturias, socio único.

El objeto social de GISPASA, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2º de los Estatutos Sociales, es el siguiente:

«Artículo 2.- La empresa tendrá como objeto social las actividades que tengan relación con las siguientes materias:

- La provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole sanitaria y socio-sanitaria.
- Prestación de los servicios inherentes y complementarios a la finalidad perseguida con dicha provisión.

Asimismo podrá ejecutar actividades comerciales e industriales que sean convenientes a tal provisión, por la utilidad que presten a los usuarios. No estará incluido en su objeto social la realización de las actividades sanitarias y la gestión de los servicios sanitarios propios de la Administración del Principado de Asturias.

Para el cumplimiento de su objeto, la empresa podrá adquirir y construir las infraestructuras y desarrollar los activos necesarios que podrán formar parte de su patrimonio, en función de su naturaleza jurídica».

La Sociedad y el Principado de Asturias suscribieron sendos contratos de arrendamiento operativo (CAO) para la construcción y explotación de dos nuevos complejos hospitalarios: el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) y el Hospital Álvarez-Buylla (Hospital de Mieres). Las obras del HUCA comenzaron el 7 de junio de 2005, y las del Hospital de Mieres el 8 de enero de 2008.

Así pues, durante los ejercicios precedentes, GISPASA ha desarrollado las actividades necesarias para la construcción de los complejos hospitalarios, su financiación, así como la contratación del equipamiento sanitario necesario para su puesta en servicio, cumpliendo con las obligaciones adquiridas con el Principado de Asturias en los CAO de los complejos hospitalarios. Éstos han entrado en servicio a mediados de 2014, ejercicio en el que se completará la instalación del equipamiento sanitario.

Las fuentes de financiación de estas inversiones son sendos préstamos del Banco Europeo de Inversiones (uno para cada complejo hospitalario), aportaciones de fondos propios (capital social desembolsado por el Principado de Asturias) y un préstamo de la administración autonómica para el equipamiento del HUCA.

En diciembre de 2013 se modificaron los estatutos de GISPASA, la cual pasó a tener la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración del Principado de Asturias, quedando obligada a realizar los trabajos que le sean encomendados por ésta. La retribución por estas actividades será la que resulte de la aplicación de las tarifas aprobadas por la citada Administración.

Una vez aprobadas las correspondientes tarifas, el 23 de julio de 2014 el Consejo de Gobierno autorizó las encomiendas de gestión a GISPASA para la gestión del HUCA y del Hospital de Mieres. Con la misma fecha, la Consejera de Hacienda y Sector Público acordó la resolución de los respectivos contratos de arrendamiento operativo con efectos desde el 1 de agosto de 2014.

Finalizada la construcción de los dos complejos hospitalarios y dotados éstos del equipamiento necesario para que puedan prestar los servicios encomendados por el Principado de Asturias, la actividad de GISPASA se centrará en los próximos ejercicios en llevar a cabo un mantenimiento y conservación eficientes de los hospitales, para lo cual será clave la gestión de los diferentes contratos de cada uno de los complejos hospitalarios. Además, será relevante la explotación de las áreas comerciales de los mismos (aparcamientos, cafeterías, zonas comerciales, servicio de televisión en habitaciones...) que permitirá a GISPASA alcanzar una mayor eficiencia.

El número de trabajadores con contrato indefinido previsto al cierre de 2015 es de 10.

4.12. Desarrollo Integral de Taramundi, S.A. En Liquidación



Desarrollo Integral de Taramundi, S.A. (DITASA) se constituyó el 28 de septiembre de 1984 y está adscrita a la Consejería de Economía y Empleo.

Su objeto social es la promoción y comercialización del turismo rural de la zona de Taramundi.

El capital social asciende a 213.500 euros y el accionariado lo componen la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., con 173.179 euros (81,11%), Ayuntamiento de Taramundi, con 16.470 euros (7,71%) y 22 accionistas privados que suman 23.851 euros (11,18%).

La Sociedad, que se encuentra afectada por la Ley del Principado de Asturias 1/2013, de Medidas de Reestructuración del Sector Público Autonómico, acordó con fecha 18 de septiembre de 2012 en reunión de su Junta General de Accionistas proceder a su disolución, en base a la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.b del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Tras los correspondientes trámites, con fecha 25 de junio de 2014 su Junta General de Accionistas acordó la liquidación y extinción de la sociedad y aprobó el correspondiente balance de liquidación.

4.13. Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.



La Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias S.A. (ASTUREX), constituida el 30 de diciembre de 2005, está adscrita a la Consejería de Economía y Empleo. Se rige por sus propios estatutos y en lo que no esté determinado en los mismos, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como por las restantes disposiciones legales que sean aplicables; en particular, por la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2005, por la Ley 2/2002 de 12 de abril del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias y por lo que resulte de aplicación de la normativa presupuestaria, contable y de control financiero del Principado de Asturias y la legislación vigente en materia de contratación administrativa. Igualmente, la Sociedad fue creada en el marco del Programa de Promoción Exterior del Principado de Asturias 2005-2008 que establecía las líneas de actuación donde la Sociedad será operativa (actualmente, el Programa de Internacionalización Empresarial del Principado de Asturias 2013-2015).

Esta sociedad mercantil tiene un capital social de 120.000 euros y la siguiente composición accionarial: IDEPA (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias) 55%, Federación Asturiana de Empresarios (FADE) 25 %, Cámara de Comercio de Oviedo 5%, Cámara de Comercio de Gijón 5%, Cámara de Comercio de Avilés 5% y Liberbank (antigua Caja de Ahorros de Asturias) 5% . Sus fuentes de financiación proceden del Principado de Asturias (a través del IDEPA) y de ingresos de mercado.

Los principales objetivos a medio y largo plazo se centran en la gestión de los servicios de promoción exterior directa a las empresas asturianas. Por ello, ASTUREX se responsabiliza de la organización de actividades de promoción internacional directa, como son misiones comerciales directas, ferias, misiones comerciales inversas y todas aquellas otras actividades que se le encomienden dentro del ámbito de la internacionalización de las empresas asturianas. Según este objetivo de la Sociedad, en cada ejercicio llevará a cabo su Programa Operativo de Promoción Exterior presentado a su Consejo de Administración y aprobado por éste para desarrollar sus objetivos año a año. Para los años 2013-2015, ASTUREX se acoge a lo establecido en el Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias, así como en el Programa de Internacionalización Empresarial del Principado de Asturias 2013-2015.

El número de trabajadores con contrato indefinido previsto al cierre de 2015 es de 12.

**4.14. Gestión de Infraestructuras Públicas de
Telecomunicaciones del Principado de Asturias,
S.A.**



La Sociedad fue constituida el 2 de agosto de 2006 en virtud de la autorización al Consejo de Gobierno para su creación contenida en la disposición adicional primera de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre. Es una sociedad unipersonal cuyo único socio es el Principado de Asturias.

Su objeto social consiste en el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas a terceros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Telecomunicaciones. A este respecto, la empresa explotará, al menos, las redes públicas de reemisores y repetidores y de acceso de banda ancha propiedad del Principado de Asturias.

Está adscrita a la Consejería de Economía y Empleo y su capital social es de 310.000 euros.

Las actividades desarrolladas por la Sociedad desde su creación incluyen la puesta en marcha y despliegue de la Red ASTURCÓN; la licitación, adjudicación y posterior seguimiento del despliegue de la Televisión Digital Terrestre (TDT) desde los emplazamientos gestionados por operadores de telecomunicación y en centros reemisores de TV propiedad del Principado de Asturias y el servicio de autoprestación (conectividad) a la red hospitalaria del Principado de Asturias.

Se renovó para 2014 la encomienda efectuada por la Consejería de Sanidad, incluyendo la puesta en servicio de los nuevos Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) y Hospital Álvarez- Buylla. Asimismo se continuó explotando la Red ASTURCÓN en las localidades en las que la misma se encuentra desplegada y prestando los servicios de autoprestación (conectividad) con la red de hospitales públicos y concertados.

El número de trabajadores con contrato indefinido previsto al cierre de 2015 es de 8.

**4.15. Sociedad Pública de Gestión y Promoción
Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.**



La Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U. inició su actividad el 22 de octubre de 2013. Su capital social es de 150.000 euros y su socio único, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

La sociedad se crea como resultado de la fusión de las empresas "Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.U." (Recrea) y "Sociedad Regional de Turismo del Principado de Asturias, S.A." (SRT), formalizada ante notario el 3 de octubre de 2013, en virtud de la autorización otorgada por la Ley del Principado de Asturias 1/2013, de 24 de mayo, de Medidas de Reestructuración del Sector Público Autonómico.

La Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U. depende de la Consejería de Economía y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Su objeto social es la gestión y explotación de equipamientos de índole cultural, turística y deportiva, la provisión de infraestructuras para mejorar el aprovechamiento turístico y la prestación de servicios de asesoramiento para la promoción del sector y actividades turísticas del Principado de Asturias. La sociedad está financiada por dos medios: los ingresos propios de la actividad generados por las ventas y prestaciones de servicios de los equipamientos por ella gestionados, y las transferencias recibidas del Principado de Asturias.

La actividad de Recrea durante los ejercicios precedentes había consistido en la gestión del Museo del Jurásico de Asturias desde enero de 2007; la puesta en marcha del Parque de la Prehistoria de Teverga, la Estación Invernal Fuentes de Invierno y la Laboral Ciudad de la Cultura a lo largo del ejercicio 2007; del Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo en marzo de 2011, así como del Centro Cultural Internacional Niemeyer y el Centro de Recepción e Interpretación del Prerrománico Asturiano a lo largo del mismo ejercicio. Además, en 2013 la sociedad asumió la gestión del Centro de Tecnificación Deportiva de Trasona y finalizó la gestión del Centro Cultural Internacional Niemeyer, al pasar ésta a ser asumida nuevamente por la Fundación.

Durante los ejercicios previos a la fusión, la actividad de la SRT, por su parte, se había centrado en la prestación de servicios de asesoramiento para la promoción del sector y de las actividades turísticas del Principado de Asturias mediante el apoyo en la comercialización, programación y promoción de ofertas turísticas nuevas, el diseño y ejecución de campañas de promoción (y comercialización de esas ofertas) o la gestión de una central de reservas, entre otras actuaciones.

Una vez formalizada en 2013 la fusión mercantil entre Recrea y SRT, la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U. asume todas las actividades desarrolladas hasta ese momento por Recrea y la SRT.

Los objetivos que determinan las actuaciones de la nueva Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U. para 2015 consisten en la gestión, explotación, administración, mantenimiento y conservación de aquellas infraestructuras culturales propiedad del Principado de Asturias que tiene encomendadas, así como la promoción turística de Asturias, persiguiendo una gestión ágil, eficaz y moderna.

La Sociedad tiene como objetivo estratégico a medio plazo consolidar y afianzar la promoción turística del Principado de Asturias y la gestión de los equipamientos culturales y deportivos puestos en marcha, conforme a los principios de interés público, responsabilidad social, eficacia y servicio a la ciudadanía, considerando cada uno de ellos una unidad de negocio, bajo una dirección única y con servicios de gestión general comunes.

El número de trabajadores con contrato indefinido previsto al cierre de 2015 es de 58.